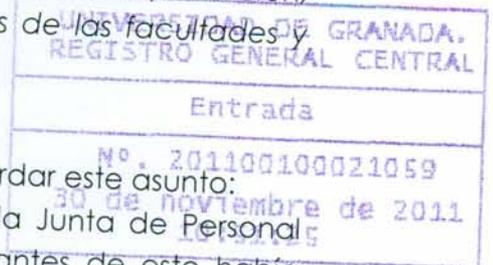


SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Los sindicatos que componen la Junta de Personal de personal funcionario de Administración y Servicios, UGT y CC.OO. mediante el presente escrito solicitan al Sr. Rector la retirada del punto 9 del orden del día del Consejo de Gobierno convocado el día 1 de diciembre de 2011- "Aprobación, en su caso, del proyecto de apertura de las secretarías de las facultades y escuelas en horario de tarde", por los siguientes motivos



1. La Gerencia no ha pretendido nunca negociar, ni acordar este asunto:
  - a. El 28 de septiembre entregó este proyecto a la Junta de Personal solicitando de este órgano un informe, pero antes de esto había presentado el proyecto a los administradores de los centros y algunos de éstos empezaron a organizar este nuevo servicio presionando al personal para que se ofreciera voluntariamente
  - b. El día 7 de noviembre la Gerencia vuelve a remitir escrito a la Junta de Personal remitiendo el mismo proyecto de apertura de las secretarías de los centros en horario de tarde, corregido por **sugerencias del personal** recibidas en esa Gerencia. En relación con el proyecto solicita de la Junta de Personal que emita el preceptivo informe a la mayor brevedad posible. Por tanto se ha negociado y modificado el proyecto con Administradores de Centros y trabajadores que han mostrado su interés en participar y no con los representantes de personal, únicos legitimados para esta negociación.
  - c. A ambos documentos la Junta de Personal manifestó por escrito su oposición puesto que supone implantar **la jornada partida**, modificando y vulnerando el acuerdo vigente a nivel andaluz de Jornada y Permisos, que sólo contempla la jornada continua, bien de mañana o de tarde. Estos acuerdos sólo permiten la jornada flexible, siempre previo acuerdo con los representantes de personal, de manera voluntaria por motivos de conciliación de la vida laboral y familiar. La Junta de Personal también ha indicado a la Gerencia que este nuevo servicio debe reflejarse con la incorporación de plazas de turno de tarde en la modificación de la RPT, sin embargo el proyecto entregado a los órganos de representación no contempla estas plazas.
  - d. Tras presentar los secciones sindicales de CC.OO. y UGT escrito solicitando la retirada del punto del orden del día del Consejo de Gobierno por vulnerar lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público en el que se recoge expresamente que la jornada

laboral es una materia objeto de negociación, y que la jornada está regulada en un acuerdo, **con valor de norma**, de la Mesa Sectorial de Negociación de las Universidades Andaluzas y los Sindicatos mayoritarios, el Gerente, convoca a la Junta de Personal, que no a los Sindicatos firmantes del acuerdo vigente, a una reunión in extremis a las 13 horas de del día 30 de noviembre, a sólo 20 horas del momento en que se pretende que sea aprobado por el consejo de Gobierno. Esta convocatoria manifiesta la falta de la "buena fe" con las que las partes deben afrontar la negociación, pues falseando lo acontecido manifiesta que el objeto es "finalizar la negociación sobre el proyecto.... que se viene llevando a cabo desde la reunión inicial celebrada el 28 de septiembre del presente". Esa afirmación de "negociación" es falsa no se ha realizado ninguna reunión de negociación y el Sr. Gerente se ha limitado a trasladar proyecto y solicitar el informe preceptivo.

2. *El proyecto no ha sido ni acordado, ni negociado con los representantes de personal, y modifica un acuerdo andaluz vigente, por lo que se pretende que el Consejo de Gobierno tome un acuerdo **manifiestamente ilegal, incurriendo en responsabilidad todos aquellos miembros del órgano colegiado que voten afirmativamente dicho acuerdo.** La jornada laboral del PAS funcionario está regulada en un acuerdo que vincula a todas las Universidades Andaluzas y **su modificación sólo es posible mediante una nueva negociación y la firma de un nuevo acuerdo, con los representantes de personal.***

INSITIMOS EN LA NECESIDAD DE RETIRADA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN QUE SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN HONESTA Y SINCERA QUE CULMINE EN UN ACUERDO QUE PERMITA ABRIR LAS SECRETARIAS EN JORNADA DE TARDE.

Granada, 30 de noviembre de 2011.

Por la Sección Sindical de CCOO



Fdo.: D. Juan Espínola Lozano

Por la Sección Sindical de FETE-UGT



Fdo.: D. Antonio Oña Sicilia